Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

bre dha Representacion, no a Respuesto nada dha Junta Municipal; Le pareze a estavilla ser dha Casa Colegio muy Proporcionada para lo Referido; por lo que Cuatubando la misma Instancia, de la Junta de Posito, se pase Recado a dha Junta Municipal por El presente Es.no a fin de que de Respuesta Positiba a dha Junta de Posito, y Se Ebiten los Perjuicios que pueden seguirse al Comun, si se arruinase dho Posito, Estando dentro del El trigo que sirbe, para subvenir a las nezesidades del Comun

Y por D.n Luis Joh Arnar y Reyna Procurador Sindico gral de estav.a se Dijo que En el dia primero de hedigo dos de henero tomo posesion por Estav.a de dho Empleo, y En el siguiente dia tuvo Estavilla Auntam.to para Elecciones, y a otro Auntam.to que se siguio se trato sobre que El Posito se Arruina, y En este Auntam.to se Insta sobre lo mismo, y asi, En aquel Como En este sean echo barios Requerim.tos a la Junta del Posito por Estavilla y siendo miembro del Cuerpo de dha Junta, y biendo El zelo Ardiente que Esta Ilustre Villa Espone para El Remedio tan Importante, ofreze desde